



76

LEGISLATURA
CONGRESO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



SÍNTESIS EJECUTIVA

27 DE MARZO DE 2026

27 DE MARZO DE 2026

CONGRESO DEL ESTADO

En medio de la presión por el eventual recorte de hasta 451 millones de pesos al Congreso de Michoacán derivado del Plan B electoral, Morena abrió la puerta a ajustar la estructura de asesores legislativos, aunque sin tocar al personal de base ni sindicalizado.

En entrevista, la diputada Nalleli Pedraza, integrante del Comité de Administración y Control, señaló que ya se analizan medidas para reducir el gasto desde la actual legislatura, con reuniones periódicas para definir los alcances.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/analizan-recorte-de-asesores-en-congreso-de-michoacan-por-plan-b/>

La rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Yarabí Ávila González, acusó al Congreso del estado de intromisión en la vida interna de la institución y afirmó que no le asusta ninguna petición dirigida a la Máxima Casa de Estudios, como el exhorto para que cumpla con las adecuaciones a la normatividad interna a fin de que se lleve a cabo la elección del nuevo rector o rectora.

El exhorto del Congreso, propuesto por el presidente de la mesa directiva, Baltazar Gaona García, señala que el 4 de diciembre venció el plazo de 190 días hábiles establecido en la reforma para que la UMSNH realice las adecuaciones, por lo que le otorgó 15 días naturales para que remita los documentos.

<https://postdata.news/rectora-de-la-umsnh-acusa-de-intromision-al-congreso-del-estado/>

"No nos asusta ninguna petición que nos puedan hacer", aseveró la rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Yarabí Ávila González, sobre el exhorto que este miércoles se hizo desde el Congreso a la Casa de Hidalgo. Entrevistada en el marco de la inauguración del Encuentro Académico, Cultural y Deportivo (Acude) 2026 que se dio este jueves en el Auditorio de Usos Múltiples de Ciudad Universitaria, la rectora respondió al exhorto que el diputado Baltazar Gaona hizo para que en un plazo de 15 días informe sobre los lineamientos para la elección de nuevo Rector o Rectora, acusando incluso que podría haber alguna situación irregular.

<https://www.quadratin.com.mx/educativas/no-nos-asusta-ninguna-peticion-rectora-de-umsnh-por-exhorto-de-diputado/>

27 DE MARZO DE 2026

La rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Yarabí Ávila González, consideró como preocupante que desde el Congreso del Estado se dé un intento de presión para definir el proceso para renovar la administración de la Rectoría.

En entrevista con medios de comunicación este jueves Ávila González expresó que aún le quedan poco más de nueve meses de trabajo en la Rectoría, por lo que pide que los dejen trabajar en sus últimos meses y dejar que de manera interna se informen protocolos para la próxima elección.

<https://www.quadratin.com.mx/educativas/preocupante-demasiada-presion-por-querer-relevo-en-umsnh-yarabi-avila/>

La rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Yarabí Ávila González, manifestó preocupación por la presión para iniciar el proceso de designación del próximo rector o rectora, pese a que su periodo concluye en enero de 2027.

.. Respecto a los planteamientos del Congreso del Estado, señaló que tuvo conocimiento de ellos a través de transmisiones y reportes internos.

“No me enteré por los medios y porque aquí los funcionarios estuvieron siguiendo la transmisión del Congreso del Estado, estuvimos escuchando ahí algunas cosas, yo estaba en otro evento, pero me informaron”, comentó.

<https://acueductoonline.com/umsnh-exigen-respeto-en-el-relevo-de-rectoria/>

Luego de que el diputado independiente, Alejandro Bautista Tafolla, propusiera pena de muerte al estudiante que presuntamente acribilló a dos maestras en una preparatoria de Lázaro Cárdenas, el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla opinó que dicha pena no tiene futuro en México.

En entrevista, el mandatario señaló que puede hacer opine diversas, pero el tema de la pena de muerte, no está contemplado en el sistema de justicia penal del país.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/pena-de-muerte-sin-futuro-en-mexico-ramirez-bedolla/>

En medio de la conmoción por el asesinato de dos maestras a manos de un adolescente de 15 años en Lázaro Cárdenas, el presidente de la Comisión de Salud del Congreso de Michoacán, Abraham Espinoza Villa, reconoció que, aunque existen avances legislativos, la atención a la salud mental sigue siendo insuficiente y requiere mayor inversión, personal e infraestructura.

En entrevista con Quadratín, el Legislador sostuvo que el caso refleja una problemática creciente en el estado, “definitivamente son uno de los trastornos ya que más nos aquejan el tema de salud mental, donde voltees a ver en el área que tú



SÍNTESIS EJECUTIVA



27 DE MARZO DE 2026

quieras, estamos teniendo problemas y seguramente el caso desafortunado de Lázaro Cárdenas no va muy alejado de esta realidad”.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/analiza-congreso-de-michoacan-10-iniciativas-en-salud-mental-tras-caso-lc/>

Debe existir una responsabilidad parental, si se sabe que un hijo incurre en ilícitos, recalcó la diputada **Sandra Arreola Ruiz**, coordinadora del Partido Verde en el **Congreso de Michoacán**.

A propósito de los hechos ocurridos el pasado martes, en donde un adolescente ultimó a tiros a dos docentes en el municipio de Lázaro Cárdenas, la legisladora refirió que se trata de una tragedia que tiene a todos consternados.

<https://www.contramuro.com/debe-existir-responsabilidad-parental-si-un-hijo-incurre-en-ilicitos/>

El diputado local del Congreso de Michoacán Hugo Rangel reconoció que en Michoacán ven con alta preocupación cómo se han incrementado los casos de violencia en los que participan los jóvenes y por ello pidió que se publique en el periódico del estado la Ley Oliver.

Dicha ley, de la que es promovente, ya fue aprobada por los legisladores y tiene como objetivo prevenir y atender la violencia letal entre personas jóvenes, a través del establecimiento de vínculos de confianza.

<https://www.razon.com.mx/estados/2026/03/27/se-centra-congreso-en-educacion-emocional/>

El diputado local del Partido del Trabajo (PT), Hugo Rangel Vargas, aseguró que la recién aprobada **“Ley Oliver” puede contribuir a prevenir tragedias como el asesinato de dos maestras en una preparatoria de Lázaro Cárdenas**, a manos de un adolescente de 15 años. La ley fortalece las atribuciones del **Instituto de la Juventud Michoacana** para detectar tempranamente factores de riesgo psicosocial y generar mecanismos de atención emocional en jóvenes.

Rangel Vargas lamentó la coincidencia temporal entre la aprobación de la ley y el suceso en Lázaro Cárdenas, donde el adolescente ya había mostrado en redes sociales **actitudes violentas y misóginas**.

<https://mimorelia.com/noticias/michoacan/ley-oliver-busca-prevenir-tragedias-como-la-de-l%C3%A1zaro-c%C3%A1rdenas-hugo-rangel>

La mayoría legislativa de la llamada Cuarta Transformación debería emplearse para aprobar con urgencia leyes en favor de los jóvenes, en lugar de responder a intereses de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), sostuvo el dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Guillermo Valencia Reyes.



SÍNTESIS EJECUTIVA



27 DE MARZO DE 2026

El líder priista expuso que en el Congreso del Estado permanecen rezagadas decenas de iniciativas orientadas a la atención integral de jóvenes, tanto para prevenir su incorporación a la delincuencia organizada como para endurecer sanciones en delitos graves, proponiendo que sean juzgados como adultos para generar un efecto disuasivo.

Lo anterior, tras referirse al caso del joven de 15 años, Osmar, quien asesinó a dos maestras en una preparatoria de Lázaro Cárdenas, hecho que, dijo, **evidencia la urgencia de actuar desde el ámbito legislativo.**

<https://changoonga.com/2026/03/26/acusa-pri-michoacan-que-morena-usa-la-aplanadora-para-intereses-propios/>

El dirigente estatal del **PRI**, **Guillermo Valencia Reyes**, confirmó que continúa el proceso de cabildeo con otras fuerzas políticas y diputados, para promover una acción de inconstitucionalidad en contra de la desincorporación de inmuebles estatales para su venta, aprobada por el Congreso a iniciativa del Ejecutivo del Estado.

El legislador confirmó que ya tuvo diálogo con el dirigente estatal del PAN, **Carlos Quintana**, a quien le compartió ya la propuesta de documento para que lo revise junto con los diputados albiazules *“en aras de poder mejorar la acción, porque todo se puede enriquecer”*.

<https://www.contramuro.com/impulsan-accion-de-inconstitucionalidad-contra-desincorporacion-de-inmuebles/>

Con el objetivo de fortalecer la democracia y garantizar el acceso igualitario a los derechos político-electorales, la diputada Fabiola Alanís presentó una iniciativa de reforma al Código Electoral del Estado que busca cerrar brechas históricas de desigualdad y proteger a los sectores más vulnerables.

Durante su intervención ante el Pleno, Fabiola Alanís destacó que uno de los mayores retos en Michoacán es asegurar que todas las personas, sin distinción, puedan ejercer plenamente sus derechos políticos.

<https://www.contramuro.com/reforma-electoral-en-michoacan-justicia-a-grupos-vulnerables/>

A un día de la reforma que obliga a garantizar guías sombra en escuelas, el énfasis ya no está en la aprobación, sino en cómo operarla.

En entrevista con Quadratín, la diputada Nalleli Pedraza, de Morena, planteó abrir convenios con universidades para formar y vincular al personal que deberá acompañar a niñas y niños con discapacidad en las aulas.

<https://www.quadratín.com.mx/politicas/plantean-convenios-entre-see-universidades-para-cumplir-con-guias-sombra/>

27 DE MARZO DE 2026

Con el objetivo de mejorar la atención, la convivencia escolar y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, el **Congreso del Estado** aprobó la iniciativa impulsada por el diputado **Juan Carlos Barragán** para regular el uso de teléfonos celulares, tabletas electrónicas, relojes inteligentes y otros dispositivos móviles personales en escuelas de nivel básico.

La medida establece que estos dispositivos no podrán utilizarse durante la jornada escolar, salvo en casos de emergencia, necesidades educativas especiales o cuando su uso tenga fines pedagógicos bajo supervisión de las instituciones educativas.

<https://atiempo.mx/politica/congreso-de-michoacan-aprueba-iniciativa-de-barragan-para-regular-uso-de-celulares-en-escuelas/>

Al participar en el foro consultivo regional sobre el derecho a la salud, la diputada Xóchitl Ruíz González, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXXVI Legislatura Local, refrendó su compromiso con la construcción de una agenda sólida en materia de derechos humanos.

Este ejercicio se desarrolla en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y forma parte de una serie de encuentros regionales que tienen como objetivo escuchar, dialogar y recoger propuestas de la ciudadanía, especialistas y autoridades para fortalecer el marco normativo vigente.

<https://www.redmichoacan.com/2026/03/26/avanza-en-michoacan-construccion-de-una-ley-mas-cercana-en-materia-de-salud-y-derechos-humanos-xochitl-ruiz-en-foro-en-zamora-se-reciben-propuestas-ciudadanas/>

Si queremos menos violencia, debemos construir más sociedad; si queremos más paz, debemos educar en el valor de la vida, enfatizó Teresita Herrera Maldonado, diputada por el Partido Acción Nacional (PAN), al presentar una iniciativa para declarar el 25 de Marzo de cada año como “Día Estatal de la Vida”.

A nombre de las y los diputados del PAN, Herrera Maldonado indicó que la protección de la vida humana no debe entenderse como un tema coyuntural o político, sino como un principio esencial sobre el cual se construye cualquier sistema jurídico y social.

<https://www.contramuro.com/pan-propone-declarar-el-25-de-marzo-como-dia-estatal-de-la-vida/>

Con la finalidad de incorporar a las **sociedades** cooperativas dentro del marco de la política pública de desarrollo económico del Estado, reconociendo su papel como organizaciones productivas que contribuyen al crecimiento económico con enfoque social, la **76 Legislatura** reformó la **Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán**.

27 DE MARZO DE 2026

El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla informó que promoverá ante el Congreso federal la reducción de la edad penal en México para que los adolescentes que cometan delitos graves sean juzgados como adultos, esto luego del asesinato de dos maestras perpetrado por un menor de edad en Lázaro Cárdenas.

Entre críticas de actores públicos locales por la omisión de funcionarios bedollistas de acudir al municipio porteño tras los hechos ocurridos el pasado martes, el mandatario, al hablar del caso, se pronunció por que los adolescentes que incurren en este tipo de hechos sean juzgados como adolescentes.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/3/26/gobernador-de-michoacan-buscara-reducir-la-edad-penal-tras-el-asesinato-de-dos-maestras-371032.html>

Michoacán se sumará al llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum y enviará una iniciativa de reforma al Código Penal Federal, a fin de que casos como el del adolescente que presuntamente acribilló a dos maestras en una preparatoria de Lázaro Cárdenas, sean enjuiciados como adultos, así lo manifestó el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

En entrevista, el mandatario subrayó que, aunque la tragedia de Lázaro Cárdenas no es el caso, hay muchos antecedentes de que grupos criminales usan a adolescentes para actividades delictivas, a sabiendas de la inimputabilidad de los jóvenes ante las leyes mexicanas.

<https://www.quadratin.com.mx/justicia/enviara-michoacan-reforma-para-juzgar-a-menores-como-adultos/>

Será hasta el próximo lunes cuando un juez de control determine la situación jurídica del adolescente que el pasado martes asesinó a tiros a dos profesoras de la preparatoria Anton Makarenko, del municipio de Lázaro Cárdenas, esto luego que se autorizó la duplicidad del término constitucional respectivo.

Este jueves se realizó la audiencia inicial de formulación de imputación en el proceso que se sigue contra el menor que, echando mano de un fusil calibre 5.56, asesinó a la profesora Tatiana B., de 37 años, y a la coordinadora académica Rosario S., de 36 años, en el acceso principal del plantel educativo.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/3/26/hasta-el-lunes-se-definira-situacion-juridica-del-adolescente-que-asesino-dos-maestras-en-michoacan-371009.html>

La Fiscalía General de Michoacán (FGE) imputó este jueves a Osmar "N" el delito de feminicidio y portación ilegal de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, por el doble asesinato de las maestras María del Rosario Sagrero y Tatiana Bedolla, ocurrido

27 DE MARZO DE 2026

el pasado 24 de marzo en el interior de la preparatoria privada **Anton Makarenko**, ubicada en el Municipio de **Lázaro Cárdenas**.

Un **Juez** especializado en justicia penal para **adolescentes** del **Poder Judicial** de la entidad presidió la **audiencia** inicial que comenzó a puerta cerrada en las instalaciones del **Centro de Internamiento para Adolescentes y Adultos Jóvenes**.

<https://www.sinembargo.mx/4783838/osmar-joven-de-15-anos-que-mato-a-maestras-en-michoacan-es-imputado-por-feminicidio/>

El arma utilizada por el menor de 15 años para asesinar a dos profesoras en la preparatoria Antón Makarenko no está registrada en ninguna corporación de seguridad y, de acuerdo con las primeras declaraciones, fue tomada desde su propio domicilio.

El fiscal general de Michoacán, Carlos Torres Piña informó que el adolescente refirió haber sustraído el arma sin que sus padres tuvieran conocimiento, mientras que las autoridades confirmaron que no existe registro oficial del arma.

<https://postdata.news/arma-con-la-que-menor-ataco-a-maestras-es-ilegal-carlos-torres-pina/>

El fiscal general de Michoacán, Carlos Torres Piña, confirmó que el menor acusado de asesinar a dos profesoras de una preparatoria privada del municipio de Lázaro Cárdenas acudió a su audiencia inicial con su madre y un defensor público, y precisó que las autoridades continúan integrando la carpeta de investigación, incluyendo el análisis de su dispositivo móvil para determinar posibles vínculos con grupos o movimientos.

Precisó que los padres dicen desconocer el arma y el adolescente asegura que la tomó de su casa.

<https://postdata.news/menor-que-asesino-a-dos-profesoras-asegura-que-tomo-el-arma-de-su-casa-fge/>

La **Fiscalía General del Estado** (FGE) solicitará una segunda revisión en la casa del adolescente de 15 años, Osmar "N", a fin de buscar un dispositivo que podría ser clave en la investigación tras el asesinato de dos maestras de la preparatoria privada Anton Makárenko, en Lázaro Cárdenas.

En entrevista, el titular de la instancia, Carlos Torres Piña, refirió que el dispositivo es fundamental para conocer los posibles motivos que lo llevó a hacer esta acción y/o si pudo estar influenciado por otra persona.

<https://mimorelia.com/noticias/michoacan/buscar%C3%A1n-celular-de-osmar-acusado-de-matar-a-2-maestras-en-lc-pedir%C3%A1n-catear-su-casa-otra-vez>

27 DE MARZO DE 2026

En el último año se han judicializado 13 carpetas de investigación en contra de menores de edad involucrados en delitos de alto impacto como secuestro, extorsión y homicidio informó, el fiscal general de Michoacán, Carlos Torres Piña, explicó que esta medida comenzó a aplicarse a partir de agosto como parte de una estrategia para atender este tipo de casos.

“Tomamos la determinación a partir de agosto de 2025 de judicializar todas las carpetas de aquellos menores infractores que están involucrados en homicidios, en el tema de portación de armas de fuego y algunos otros delitos de alto impacto.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/03/26/estados/judicializan-13-casos-de-menores-por-delitos-graves-en-michoacan>

El dirigente magisterial de la CNTE, Jairo Mandujano Ortega, advirtió que las escuelas carecen de protocolos de seguridad, lo que deja en vulnerabilidad a docentes y estudiantes tras el ataque en la preparatoria Anton Makárenko.

Mandujano Ortega señaló que el ingreso del agresor con un arma de fuego es una falla grave en los controles y que deberían existir revisiones desde el ingreso a las escuelas.

<https://grupomarmor.com.mx/2026/03/26/escuelas-de-michoacan-con-carencias-en-protocolos-de-seguridadcncte/>

Una coreografía que mezcló corridos, movimientos de “perreo”, réplicas de armas largas y una fotografía de gran tamaño del exalcalde de Uruapan, Carlos Manzo, colocó en el centro de la polémica a estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (Cobaem), luego de que su presentación obtuviera el primer lugar en un concurso escolar y posteriormente se viralizara en redes sociales.

El número fue presentado durante el tradicional “Baile de Sectoriales”, una competencia artística entre planteles del subsistema educativo, donde los grupos participantes suelen montar coreografías temáticas. Sin embargo, en esta ocasión el espectáculo generó debate público por los elementos utilizados en escena.

<https://www.noventagradados.com.mx/nacional/michoacan-con-corridos-armas---perreo---y-una-foto-gigante-de-carlos-manzo-estudiantes-de-cobaem-ganan-en-concurso.htm>

Está estrictamente prohibido que en actividades culturales o artísticas se cometa el delito de apología del delito, como ocurrió recientemente en un Colegio de Bachilleres (Cobaem) del municipio de Contepec, donde alumnos usaron para un concurso de baile folclórico máscaras y armas ficticias, similares a la que utiliza el crimen organizado.

Los alumnos que interpretaron ese baile resultaron ganadores de su certamen local, pero el Cobaem descartó su participación para la etapa estatal por utilizar vestuario y rifles de utilería.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/03/26/estados/michoacan-sancionara-actos-de-apologia-del-crimen-en-espacios-educativos-de-cobaem>

27 DE MARZO DE 2026

El secretario de Gobierno, **Raúl Zepeda Villaseñor**, reiteró que en Michoacán está estrictamente prohibida cualquier forma de apología del delito, tanto en eventos públicos como privados, con especial énfasis en los espacios educativos.

El encargado de la política interna del estado recordó que esta disposición se encuentra vigente desde su publicación en el Periódico Oficial del Estado el 30 de mayo de 2023, por lo que su cumplimiento es obligatorio en todo el territorio michoacano.

<https://www.contramuro.com/apologia-del-delito-en-bachillerato-de-michoacan-tendra-sanciones/>

Luego de censurar el video de una coreografía que hicieron alumnos sobre la situación de violencia imperante en la entidad, el director general del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (Cobaem), David Alfaro Garcés, emitió una circular para advertir a la comunidad escolar que el Código Penal estatal marca sanciones de cárcel o multas económicas a quien realice este tipo de actos en sus instalaciones.

En la circular D.G. 0004/2026, fechada el 25 de marzo, el funcionario recordó que el artículo 163 quinquies del Código Penal local prohíbe “de forma tajante” la apología del delito y agregó que “quedan estrictamente prohibidas estas manifestaciones en cualquier expresión académica, cívica, cultural y deportiva que se realicen en el colegio de bachilleres del Estado”.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2026/3/26/carcel-multas-amaga-el-director-de-bachilleres-de-michoacan-tras-censurar-video-de-alumnos-371033.html>

Por medio de **redes sociales** se hizo viral el **video** de una **coreografía** realizada por alumnos del **Colegio de Bachilleres en Michoacán**, donde simulan **ser sicarios** y aparecen portando **réplicas de armas**.

En el evento llamado “Baile de Sectoriales” en el municipio de **Contepec**, los jóvenes aparecen bailando música urbana con **vestimenta tipo táctica** como pasamontañas y **chalecos antibalas**. Además, en una parte de la coreografía, aparecen los rostros de algunos **presidentes municipales que han sido ejecutados**, desatando un intenso **debate** entre los usuarios.

<https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/salinas-pliego-reacciona-a-polemico-baile-con-armas-de-estudiantes-en-michoacan-la-nueva-escuela-mexicana/>

El performance realizado por estudiantes del Colegio de Bachilleres (COBAEM) en el municipio de Contepec, que generó polémica por sus referencias a la violencia, debe analizarse como una expresión de la realidad que enfrentan jóvenes en contextos marcados por el crimen, afirmó Erick Avilés, representante de la organización “**Mexicanos Primero**” en Michoacán.

27 DE MARZO DE 2026

En entrevista, el especialista explicó que la puesta en escena tiene un trasfondo ligado a hechos de alto impacto ocurridos en la región, como el asesinato de un presidente municipal en 2022, lo que dijo marcó a quienes hoy cursan el nivel medio superior.

<https://postdata.news/performance-estudiantil-del-cobaem-manda-un-mensaje-no-se-puede-aprender-entre-las-balas-mexicanos-primero/>

La Secretaría de las Mujeres destinará una “inversión histórica” de 105 millones 816 mil 454 pesos para la operación en Michoacán de 127 Centros LIBRE (Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes comunitarias y Emancipación para las mujeres), durante los próximos nueve meses. Del total de estos espacios, 87 de ellos serán inaugurados a partir de abril y se sumarán a los 40 ya existentes en el estado.

La inversión forma parte del Plan Michoacán, que contempla a las mujeres como eje medular en la construcción de paz y justicia, y permitirá también que cinco profesionistas se sumen a la Red de Abogadas de las Mujeres en la entidad, así como la atención de la Línea 079 opción 1.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2026/03/26/sociedad/invertiran-mas-de-105-mdp-en-centros-libre-para-mujeres-en-michoacan>

El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla informó que el programa de apoyo a mujeres con cáncer de mama y cervicouterino invasor alcanzó una cifra histórica de 3 mil beneficiarias en la entidad.

Durante la entrega de apoyos, el mandatario estatal destacó que esta política pública no solo atiende cifras, sino que prioriza el acompañamiento y la atención individual de las pacientes.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/michoacan-beneficiadas-cancer-meta-historica>

Michoacán estaría entre los estados más impactados por la canícula, fenómeno climático que se caracteriza por el incremento de temperaturas, cielos despejados y una disminución en las lluvias.

Este periodo se presenta cuando el aire se calienta de manera excesiva, lo que provoca condiciones más secas y calurosas en distintas regiones del país.

<https://mimorelia.com/noticias/michoacan/michoac%C3%A1n-estar%C3%ADa-entre-los-estados-m%C3%A1s-impactados-por-la-can%C3%ADcula>

Michoacán ocupa el cuarto sitio en el país en mortalidad por alacranismo, señaló Gustavo López Orozco, presidente de la Sociedad Mexicana de Medicina de Emergencias.

27 DE MARZO DE 2026

En entrevista, detalló que las especies existentes en el Estado obligan a los afectados por picadura de alacrán a buscar atención médica, para evitar síntomas que pueden llevar al deceso del paciente.

<https://www.quadratin.com.mx/salud/ocupa-muerte-por-picadura-de-alacran-primer-lugar-en-michoacan/>

Con el arranque del periodo vacacional de Semana Santa, autoridades navales desplegaron un operativo especial de seguridad en las principales playas del país, con el propósito de proteger a los visitantes y prevenir incidentes durante estos días de alta afluencia turística.

La Secretaría de Marina informó que, a través de la Décima Sexta Zona Naval, inició la "Operación Salvavidas Semana Santa 2026", la cual se desarrollará del 27 de marzo al 12 de abril como parte del Plan Marina. Este dispositivo contempla labores de vigilancia y auxilio en destinos turísticos, particularmente en las playas de Lázaro Cárdenas, en coordinación con Protección Civil y autoridades de los tres niveles de gobierno.

<https://www.informaoriente.com.mx/politica/arranca-la-operacion-salvavidas-semana-santa-2026-en-michoacan.htm>

Michoacán está listo para recibir a miles de turistas y visitantes durante la temporada vacacional de **Semana Santa**, con el arranque del operativo de seguridad que encabezó el gobernador **Alfredo Ramírez Bedolla**, en el municipio de Huandacareo. De manera coordinada, agentes federales, estatales y municipales de corporaciones como Guardia Nacional, Ejército Mexicano, Guardia Civil, Guardianes del Camino y Ángeles Verdes tendrán presencia en carreteras, centros turísticos, zonas religiosas y eventos masivos para brindar seguridad y apoyo vial.

<https://mimorelia.com/noticias/michoacan/michoac%C3%A1n-te-espera-con-carreteras-seguras-bedolla-arranca-operativo-de-semana-santa-2026>

La revista México Desconocido en sus premios Lo Mejor, en una categoría alude que vivir lo de las mariposas monarcas se hace desde Tlalpujahuá, cuando más bien podría ser desde Angangueo, a dónde pertenece la Sierra Chincua, manifestó Adalberto Perea, integrante del comité de pueblo mágico de Angangueo.

El también promotor turístico, refirió a Quadratín que estaba revisando en el tema de las nominaciones de la revista México Desconocido, "parece ser la cuarta nominación, donde hablan de Tlalpujahuá y a la vez están hablando de Sierra Chincua", externó.

<https://www.quadratin.com.mx/turismo/senala-angangueo-error-de-mexico-desconocido-sobre-mariposas-monarca/>

En un paso adelante en el proceso de implementar herramientas tecnológicas para el acceso efectivo a la justicia, hoy el Pleno del Tribunal en materia Anticorrupción y



SÍNTESIS EJECUTIVA



27 DE MARZO DE 2026

Administrativa de Michoacán (TAAM) presentó el microsítio del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC), así como a la asistente virtual "Justicia".

Ambos elementos están insertos en la página web oficial del Tribunal (www.tjamich.gob.mx) y, servirán a **objetivos múltiples**: desde divulgación y conocimiento, hasta la consulta o seguimiento de expedientes jurisdiccionales.

<https://changoonga.com/2026/03/26/michoacan-tribunal-anticorrupcion-presenta-micrositio-especializado-en-justicia-alternativa/>

POLÍTICA Y PARTIDOS POLÍTICOS

La **Fiscalía General del Estado** (FGE) continúa con el análisis de los videos que hizo entrega la presidenta municipal de Uruapan, **Grecia Quiroz**, el pasado 17 de febrero; al concluir con esta acción, se valorará mandar llamar a declarar a algunos de los políticos que han sido señalados por la edil.

El fiscal general del estado, **Carlos Torres Piña**, refirió que actualmente son dos carpetas de investigación: la primera sobre la detención de Jorge Armando "N", alias "**El Licenciado**", que a raíz de su detención se han podido realizar más acciones directas e indirectas, pero señaló que él es el líder principal que organizó y planeó el asesinato de **Carlos Manzo**, el coautor intelectual.

<https://mimorelia.com/noticias/michoacan/contin%C3%BAa-an%C3%A1lisis-de-videos-en-el-caso-de-carlos-manzo-fge-valora-mandar-llamar-a-declarar-a-pol%C3%ADticos-se%C3%B1alados>

Tras el avance del "**Plan B**" de la reforma electoral en el Senado de la República, el coordinador de la bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados, **Reginaldo Sandoval**, confirmó que su grupo parlamentario votará a favor del proyecto de forma integral.

Sandoval aseguró que, por encima de cualquier diferencia técnica, el objetivo primordial es garantizar la gobernabilidad y proteger el proyecto de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** rumbo a los procesos electorales de 2027 y 2030.

<https://metapolitica.news/2026/03/26/el-pt-garantiza-voto-a-favor-del-plan-b-en-san-lazaro-estamos-con-la-presidenta-al-100/>



SÍNTESIS EJECUTIVA



27 DE MARZO DE 2026

Las regiones Costa y de Tierra Caliente de Michoacán también se pintarán de azul en el 2027, año en el que Acción Nacional corregirá el rumbo de la entidad.

De acuerdo con un comunicado de prensa, Carlos Quintana Martínez, Presidente del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN), continuó con las reuniones con militantes y simpatizantes en los municipios de Coahuayana, Lázaro Cárdenas y Múgica.

<https://www.quadratin.com.mx/politicas/la-costa-y-tierra-caliente-se-pintaran-de-azul-en-2027-carlos-quintana/>

En Michoacán, cada vez más personas están dejando claro que buscan un cambio real, afirmó el coordinador estatal de Movimiento Ciudadano, **Víctor Manríquez González**, al destacar el crecimiento del proyecto y tras recibir las afiliaciones ciudadanas del municipio de Álvaro Obregón.

Las y los ciudadanos acudieron a la oficina del coordinador estatal para hacer entrega de sus afiliaciones, mismas que fueron presentadas por Alejandro Cruz, referente y liderazgo reconocido en el municipio, quien ha impulsado la suma de voluntades a este proyecto.

<https://www.contramuro.com/movimiento-ciudadano-crece-alvaro-obregon/>

El dirigente estatal del **PRD Michoacán**, **Octavio Ocampo**, afirmó que **Tlazazalca** será gobernado nuevamente por el **PRD**, al señalar que el partido avanza en la consolidación de su estructura territorial en la región mediante la integración y toma de protesta de los **Comités Ejecutivos Municipales**.

En este contexto, se llevó a cabo la toma de protesta del **Comité Ejecutivo Municipal de Tlazazalca**, correspondiente al **Distrito Local 07** con cabecera en **Zacapu**, en un acto donde se formalizó la integración de sus integrantes para el periodo correspondiente.

<https://atiempo.mx/politica/octavio-ocampo-adelanta-triunfo-del-prd-en-tlazazalca-para-2027/>

MORELIA

El presidente municipal de **Morelia**, **Alfonso Martínez Alcázar**, cuestionó el esquema de reparto de los recursos públicos federales en el país, al señalar que la federación concentra la mayor parte del presupuesto, lo que deja a estados y municipios con márgenes limitados para atender sus responsabilidades.

27 DE MARZO DE 2026

En entrevista, el edil expuso que, del total de lo recaudado a nivel nacional, alrededor del 80 por ciento se queda en la federación, mientras que el 15 por ciento se destina a los estados y apenas el 5 por ciento se reparte entre más de 2 mil 500 municipios.

<https://www.contramuro.com/cuestiona-alfonso-martinez-reparto-de-recursos-federales/>

En abril dará inicio la limpieza de ríos, drenes y canales en Morelia, para prevenir encharcamientos e inundaciones durante la temporada de lluvias, señaló Adolfo Torres Ramírez, director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS).

En entrevista, explicó que se prevé la intervención de más de 42 kilómetros de cuerpos de agua intraurbanos, para el retiro de material orgánico y basura acumulados y que disminuyen el caudal.

<https://www.quadratin.com.mx/morelia/en-abril-iniciaran-limpieza-de-rios-y-drenes-de-morelia/>

El secretario del ayuntamiento de Morelia, **Yankel Benítez Silva**, informó que se mantendrán y reforzarán los **operativos en bares Morelia**, con especial énfasis en zonas de alta concentración, ante la ampliación de la vida nocturna en la ciudad. En entrevista, el funcionario detalló que los recorridos se realizan de manera permanente de miércoles a domingo, debido a que la actividad nocturna ya no se limita a fines de semana.

<https://www.contramuro.com/operativos-en-bares-de-morelia-se-intensificaran-yankel-benitez/>

SEGURIDAD

A un mes de la muerte de **Nemesio Oseguera Cervantes, alias "El Mencho"**, el Cártel Jalisco Nueva Generación (**CJNG**) habría reanudado **ataques con drones** en varias comunidades de la costa de **Michoacán**, donde habitantes han reportado agresiones durante varios días y acusan falta de intervención efectiva de las autoridades. Según información de *Proceso* y reportes ciudadanos realizados en redes sociales, se han registrado agresiones con explosivos desde hace ocho días en localidades como **El Ranchual, El Puerto, La Laguna y Estopila**, ubicadas en la región de la Sierra-Costa, dentro de los municipios de **Coahuayula** y **Chinicuila**.

<https://www.infobae.com/mexico/2026/03/27/comunidades-de-michoacan-bajo-alerta-cjng-reanuda-ataques-con-drones/>



SÍNTESIS EJECUTIVA



27 DE MARZO DE 2026

Un nuevo caso de violencia al interior del hogar terminó en tragedia la tarde del miércoles, luego de que una mujer fuera asesinada a balazos presuntamente por su pareja sentimental en la colonia Canta Ranas.

De acuerdo con los primeros reportes, los hechos ocurrieron dentro de un domicilio ubicado sobre la calle 16 de Septiembre, donde la víctima y su agresor habrían sostenido una discusión. En medio del altercado, el sujeto sacó un arma de fuego y disparó en repetidas ocasiones contra la mujer, para después huir del lugar.

<https://www.noventagrados.com.mx/seguridad/violencia-domestica-cobra-otra-vida-en-tepalcatepec-michoacan-mujer-es-asesinada-por-su-pareja.htm>

COLUMNAS

EDITORIAL ACUEDUCTO

El escudo de la infancia perdida

“En Michoacán, la ley es un marco normativo que se enfrenta a la compleja realidad de los delitos cometidos por adolescentes. Los grupos delictivos han aprovechado las lagunas del sistema de justicia para menores como una vía de evasión ante la autoridad del estado.

Algunos legisladores locales sostienen un discurso de derechos humanos mientras las comunidades enfrentan las consecuencias de la violencia desbordada. Resulta un desafío social que un joven de diecisiete años reciba sanciones breves por actos que fracturan profundamente el tejido social.

La realidad michoacana sugiere que, si un menor participa en delitos de alto impacto, el Estado debe actuar con una firmeza proporcional al daño. No se puede seguir postergando el debate sobre la responsabilidad penal de quienes han decidido romper las reglas básicas de la convivencia.

Desde El Gobierno de Michoacán se requiere profundizar en un análisis sobre una «reinserción» que hoy parece lejana en centros con carencias operativas. Mientras no se logre una reforma integral, la entidad seguirá siendo vulnerable ante el reclutamiento de jóvenes por parte de la delincuencia.

Si, resulta más que necesario revisar una política criminal que, en ocasiones, privilegia la edad cronológica por encima de la gravedad del hecho cometido. La estructura de nuestras leyes actuales palidece frente a la crudeza de un entorno donde la juventud se ve inmersa en escenarios de riesgo.



27 DE MARZO DE 2026

Bajo una visión de corresponsabilidad, urge una reforma agresiva que considere la gravedad del delito para juzgar a quienes hoy actúan con determinación criminal. El Congreso del Estado de Michoacán tiene la tarea de responder, asegurando que la justicia en Michoacán deje de ser una asignatura dolorosamente postergada.”

<https://acueductoonline.com/editorial-el-escudo-de-la-infancia-perdida/>

-

OPINIÓN

Derecho a la representación política, ¿y la ciudadanía dónde se queja?

Por Oscar Carbajal

“Desde hace tiempo hay un concepto que se ha hecho menos, pero que en realidad tiene más trasfondo de lo que puede apreciarse, la razón, la política.

La Constitución General nos menciona que es un derecho político el votar y ser votado, es decir, el que podamos emitir nuestro voto en cada una de las elecciones que aparezcan en nuestro país, y poder tener una candidatura cuando cumplamos con los requisitos de la ley.

Pero también debemos ver que hay algo que se ha escapado, ¿Qué pasa después de una elección? Cuando ya fuimos a la urna, depositamos nuestro voto y se le entrega la constancia de mayoría a quien ganó dicha elección para que comiencen las flamantes administraciones o encargos legislativos.

Lo digo así, dado que, en los últimos años, es bien sabido que hay una conexión entre lo político y la sociedad; uno de los factores que más agravó esto, la poca atención que dan las personas electas a la ciudadanía. Y ahí es donde entra esto que debemos llamar “el derecho a la representación política”.

La ciudadanía no solamente tiene el derecho a votar y que una vez que las elecciones pasen y se tome la protesta, se pueda vivir de esperanza en que se harán las cosas; esto, es una de las cuestiones que los Tribunales no han atendido también, dado que si bien, existe una protección que ha sido maximizada al grado de ser cuestionable, en favor de quienes resultan electos y su derecho a ejercer el cargo parece ser cubierto de inmunidad, ¿Qué pasa con la ciudadanía cuando no se le atiende?

Hemos visto notas hasta el cansancio sobre Diputadas y Diputados que no asisten a las sesiones, al igual que Senadores, y siguen cobrando, como si nada pasara; al igual, vemos a Presidencias Municipales en las que algún integrante del Cabildo, llámese Presidente, Sindico o Regidor, brillan por la ausencia de su presencia y solamente aparecen cuando hay eventos, en algunas sesiones, o cuando hay que cobrar.

Cuestiones que han generado que la rispidez entre la ciudadanía y el espectro político, no sigan de la mano en muchos momentos.

27 DE MARZO DE 2026

Y a eso, ahora le debemos sumar el hecho que el derecho al ejercicio del cargo es blindado y cuidado a más no poder por los Tribunales Electorales, en donde se busca que se les den las condiciones óptimas para poder estar en dichos cargos, que no se les toque su dieta, y que todo aquel señalamiento que se les haga, sea menor, en contraste con el derecho de los representantes populares.

Entonces, si son representantes, pero no cumplen con sus obligaciones constitucionales y legales, ¿Qué representan? El derecho a la representación política deber ser atendido como aquel por el cual la misma ciudadanía tenga la oportunidad de señalar a aquellos funcionarios electos que no están haciendo bien su trabajo, que simulan estar en funciones, mientras son vistos en su casa de donde no quieren salir o están jugando una partida de pádel, mientras pasan asistencia virtual en medio de una sesión.

Sí, también es algo conocido que existen medios legales por los que se levantan procedimientos administrativos a estas personas, pero la verdad es que rara vez trascienden, y solo se quedan en una caja de archivo; por ello, es que el derecho de representación política, no debe ser un objeto de menosprecio por las autoridades judiciales en la materia. Representar, es atender oportunamente a la ciudadanía, cumplir con las obligaciones que las leyes les confieren, entregarse a la soberanía, la cual radica en el voto.

Y ahí volvemos a lo mismo, cuándo un ciudadano va a buscar atención en un Ayuntamiento y nunca encuentra a los representantes populares, o al Congreso y no se les atiende, ¿Dónde queda su derecho a ser representado políticamente? Cuando una ciudadana busca que se promuevan acciones de acuerdo con lo que sus ideales indican, pero no hay un partido político que la represente en el Cabildo o Congreso por ello no se le atiende, ¿Quién la defiende? ¿Dónde está su derecho a la representación política?

Por ejemplo, ¿Quién firma los contratos de compra o venta de un inmueble en favor del Ayuntamiento si no está el Síndico? ¿Quién atiende las audiencias vecinales o conciliaciones en el momento si no está el Síndico?

También es frecuente encontrar diputados que, en vez de defender los intereses de quienes los eligieron, priorizan decisiones partidistas y evitan el contacto directo con la ciudadanía, ignorando incluso peticiones formales de colectivos sociales. Incluso en comisiones parlamentarias, algunos miembros apenas participan o se limitan a votar sin aportar argumentos ni escuchar a los afectados por las decisiones tomadas. Todo esto evidencia la importancia de exigir un cumplimiento real y efectivo del derecho a la representación política.

México es un estado democrático, en el cual, políticos compiten por representar, pero parece ser que, al llegar al cargo, se les olvida eso, y como la ciudadanía directamente no puede acceder de manera expedita a un juicio en el que se les cuestione esa

27 DE MARZO DE 2026

inacción, siguen en su camino, buscando como un Tribunal sea quien les diga “Su derecho a ejercer el cargo, se encuentra blindado”.

Es una contradicción fuerte, claro que lo es, autoridades que protegen más al que está en el cargo, aún y cuando no lo hacen de manera correcta de acuerdo con las obligaciones conferidas, no puede ser el protector de un estado democrático, cuando lo que se cuidan en los comicios son los votos, votos traducidos en representación, representación que se ve anulada por los intereses y condiciones que ponen por encima los políticos al desarrollar su encargo.

Es un tema que da para más, pero creo que es urgente poner sobre la mesa, que el Derecho a la Representación Política no debe vivir en el desaire ante el derecho del ejercicio del cargo. Repito, abramos una nueva vertiente, **Derecho a la representación política.**”

<https://metapolitica.news/2026/03/26/%e2%98%9e-opinion-derecho-a-la-representacion-politica-y-la-ciudadania-donde-se-queja/>

-

LOS SUSPIRANTES...

Empate del Morena en Morelia: RUBRUM

Por Nicolás Casimiro

“La más reciente encuesta de **Rubrum** en Morelia ha revelado algunas sorpresas, empezando por señalar un empate en el primer lugar de dos de los posibles aspirantes del Morena a la alcaldía.

De acuerdo con el estudio levantado el pasado 23 de marzo, de manera aleatoria, vía telefónica y de manera automática, el partido guinda cuenta con el 40% de la intención del voto en la capital michoacana.

Le seguiría el PAN, con el 30%; el PRI con el 6.8%;, y, el PRD, con el 4.5%, mientras que el 18.7% de los 600 encuestados aún no decide.

En el caso específico del Morena, a la pregunta “De los siguientes nombres de posibles candidatos, ¿quién considera que debería ser el candidato de Morena para la Presidencia Municipal de Morelia?”, las tendencias quedaron como sigue:

El diputado local y líder estatal de Mano a Mano, **Juan Carlos Barragán Vélez**, con el 36%.

El secretario de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán, **Luis Navarro García**, con el 36%.

El diputado federal y dirigente estatal del PVEM, **Ernesto Núñez Aguilar**, con el 16.3%.

La delegada federal de la Secretaría de Economía para Michoacán, **Omega Vázquez Reyes**, con el 11.7%.

27 DE MARZO DE 2026

Por supuesto que la metodología utilizada por la casa encuestadora no es precisamente la más precisa, pero este estudio revela indicios sobre quiénes son y cómo van los interesados en contender en la elección de Morelia.”

<https://atiempo.mx/destacadas/los-suspirantes-empate-del-morena-en-morelia-rubrum/>

-

LA OPCIÓN

Por Jorge Vilchez

“Como en cada contienda electoral, en Michoacán Morelia es el principal foco de atención de partidos políticos y simpatizantes a un puesto de elección popular. Y no solo por ser la capital del estado, también porque aquí se concentra alrededor del 17 por ciento del total electorado michoacano.

En una elección concurrente, como la veremos en el próximo 2027, en Morelia se disputan cuatro distritos electorales locales, dos distritos federales y la Presidencia Municipal.

Por ello se dice que candidata o candidato gubernamental que triunfa en la capital del estado, tiene prácticamente un pie en el Palacio de Gobierno, aunque no siempre se ha replicado tal escenario.

Hoy, al menos 10 perfiles -entre mujeres y hombres- buscan encabezar sus organismos políticos para presidir el Ayuntamiento de la capital del estado.

Frente a ello, han surgido ya una variedad de encuestas de preferencia electoral que colocan a tal o cual aspirante en posiciones de triunfo o de derrota.

Especialistas en la materia argumentan que “las encuestas electorales pueden ayudar a conocer lo que piensan o sienten los posibles votantes, permitiéndonos comprender a los electores de manera más completa durante los procesos de votación.

O que, “las encuestas generan datos precisos, capaces de predecir los resultados electorales en todos los niveles de gobierno, desde las elecciones locales hasta las federales. Además, estos tipos de encuestas proyectan con exactitud las tendencias de opiniones en una variedad de grupos demográficos”.

Hoy pondremos un ejemplo de un ejercicio demoscópico realizado por la empresa RUBRUM en la capital del estado. Revela RUBRUM que, en el caso de Morena, se registra un empate en 36 por ciento entre Luis Navarro y Juan Carlos Barragán, a quienes los cita como los perfiles más competitivos rumbo a la candidatura. Más abajo se ubican Ernesto Núñez con 16.3 por ciento y Omega Vázquez con 11.7 por ciento. Mientras que en el PAN, el diputado federal David Cortés encabeza las preferencias con 43.1 por ciento, seguido de Paola Delgadillo con 26.4 por ciento, Yankel Benítez con 19.4 por ciento y Hugo Servín con 11.1 por ciento.

27 DE MARZO DE 2026

En tanto que en el PRI, la contienda interna también muestra una diferencia mínima entre Memo Valencia con el 53.3 por ciento y René Valencia con 46.7 por ciento. Respecto a la intención del voto por partido, RUBRUM destaca que está al frente con 40 por ciento, seguido del PAN con 30 por ciento, pero un 18.7 por ciento de los encuestados aún no decide su voto.

RUBRUM está concluyendo que Morena podría alzarse con el triunfo en el proceso electoral de la capital del estado en el 2027.

Por otro lado, una encuesta más de la empresa de la capital del país, Datamétrica, arroja que con el 40 por ciento de preferencia, Juan Carlos Barragán se consolida como la opción más fuerte para la presidencia municipal de Morelia.

La empresa refiere que cuando se evalúa quién debería ser el candidato de Morena, Juan Carlos Barragán también encabeza la preferencia con 35 por ciento, superando ampliamente a otros aspirantes del mismo partido.

La encuesta, levantada del 19 al pasado 22 de marzo, concluye que Juan Carlos Barragán está por encima de David Cortés (PAN), Brissa Arroyo (PRD), Memo Valencia (PRI) y Carlos Herrera (MC).

Así, lo anterior son algunos ejemplos de cómo algunas empresas procesan y concluyen sus estudios respecto a la preferencia electoral que tienen algunos aspirantes adentro ya fuera de sus respectivos partidos políticos.

Y no hay duda alguna, en lo sucesivo seguiremos observando el surgimiento de encuestas sobre la preferencia electoral ciudadana en la capital del estado.”

<https://www.quadratin.com.mx/opinion/la-opcion-208/>